



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2026, adoptó los siguientes acuerdos:

INCOACIÓN EXPEDIENTE ADJUDICACIÓN AUTORIZACIÓN BARRAS COPAS FIESTAS SEP-2026
EXPTE. GRAL/0906/2026

Vista la necesidad de autorizar la ocupación de la vía pública para la gestión de las barras de copas en el recinto ferial durante las Fiestas Patronales de 2026 con arreglo a las indicaciones establecidas en documento borrador redactado por la Concejalía de Festejos, la Junta de Gobierno Local, A C U E R D A :

1º.- Iniciar expediente para la adjudicación de autorización para la gestión de las barras de copas en el recinto ferial, Fiestas Patronales 2026.

2º.- Aprobar las Bases reguladoras que regirán dicho procedimiento.

3º.- Proceder a la publicación de las mismas en la web municipal para su conocimiento general.

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510



U01471c7904715a3007ea150060c012

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	23/06/2026 12:43
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	23/06/2026 13:27



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

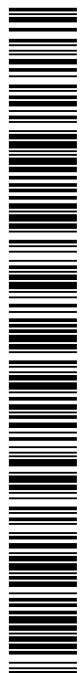
EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



U01471c7904715a3007ea150060c012

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	23/06/2026 12:43
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	23/06/2026 13:27